

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 12/009

Expte. 156/2009

Montevideo, 4 de febrero de 2009

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada solicitando autorización para imputar la Licitación Abreviada Nº 80/2008 para la adquisición de carnes congeladas (bovina y de pollo) para atender el consumo de sus unidades flotantes, al Concepto de Gasto 7 "Gastos de alimentación s/Convenio", a efectos de abonar la compra con la prioridad que allí se establece.

CONSIDERANDO: I) que el proyecto de adjudicación del Comando General de la Armada para los ítems licitados contempla a los oferentes con menores precios, según el corte seleccionado..

II) que ello implica un descuento promedio sobre el precio de mercado minorista del 26 %.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar al Comando General de la Armada a abonar las obligaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Nº 80/2008, para la adquisición de carnes congeladas (bovina y de pollo) para atender el consumo de sus unidades flotantes, imputando dicha compra al Concepto de Gasto 7 "Gastos de alimentación s/Convenio", por hasta la suma de \$ 2:075.000 (pesos uruguayos dos millones setenta y cinco mil), a los precios que se detallan:

Proveedor	Producto	Precio por kg. exento de impuestos
Campo Gaucho S.A.	Carne Bovina Congelada - Bola de Lomo	\$U 118,00
Rondacrom S.A.	Carne Bovina Congelada - Peceto	\$U 138,00
Ledibel S.A.	Pollo Congelado sin menudos	\$U 60,00

2º) El Comando General de la Armada remitirá a esta Unidad Centralizada toda la información correspondiente al gasto realizado con cargo a este concepto, incluyendo detalle de las facturas que lo documentan.

3º) Comunicar y pasar a sus efectos al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Cumplido, vuelva para su archivo.

  
Cra. CAROLINA GARCIA PARODI  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
Ministerio de Economía y Finanzas